Peopletorie

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN:

METROPOLITANA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
04 / 2022
FECHA DE APROBACIÓN
19/07/2022
ROL S.I.I.
3099-02; 3099-18

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N° 255/2021

 EL Cartificado do Informaciones Provinci N° 168/2020 de fecha de fecha D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 169/2020 de fecha 02/04/2020

DECLIELVO

KE	SUELVU:				
1	Aprobar la	FUSIÓN	para el (los) p	redio(s) ubicado(s)	en calle/avenida/
		SUBDIVISIÓN, FUSIÓN			
	camino:	CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	N°	1857 -	1857A
	localidad	o loteo	JUANITA AGUIRRE		
	sector	URBANO , de conformidad a los planos y anti-	ecedentes timbrados po	r esta D.O.M., que	forman
	parte de la	a presente autorización y que se encuentran archivados en el	expediente F.U3.1.2./	3.1.3/3.1.5N°	255/2021

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA JMC S.A.	76.847.338-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GIULLERMO ANDRÉS SAN MARTÍN CAMPONOVO	15.761.475-4

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
LIRA ARQUITECTOS SPA	79.977.190-K
OMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAIMUNDO LIRA VALDÉS	5.203.588-0

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	L	OTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°			N°		
						TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	V	NO

4.2 .- FUSIÓN:

3110	ACION ANTERIOR							
L	OTES EXISTENTES	Superficie (m2)	L	OTES EXISTENTES	Superficie (m2)		LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°	Rol SII 3099-2	1454,00	N°			N°		
N°	Rol SII 3099-18	256,00	N°			N°		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE 1710,00

Página 1 de 2





SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	4	NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TER	RENO	-		2%	m m
FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI					\$ 1.805
INGRESO SOLICITUD 255/2		FECHA: 08/11/2022 (-)		(-)	
SALDO A PAGAR					\$ 1.805
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	651719	FECHA:		jueves, 21 de julio de 2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Se otorga permiso de Fusión para los siguientes predios:

Lote Rol SII 3099-2 ubicado en Cardenal José María Caro Nº 1857 con una superficie de 1.454,00 m2; Lote Rol SII 3099-18 ubicado en Cardenal José María Caro Nº 1857-A con una superficie de 256,00 m2. El predio resultante cuenta con una superficie total de 1.710,00 m2. Conserva numeración por Cardenal José María Caro Nº 1857.

DIRECTOR (S)

CARLOS JIMÉNEZ VILLAR

ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

IRMA Y TIMBRE)

